

Convenio Colectivo de Trabajo 335/75

Escala salarial vigente a partir de enero 2020 hasta diciembre 2020

MUEBLES, ABERTURAS, CARPINTERIAS Y DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA Y AFINES.

CUADRO A - Empresas que no aplicaron el aumento del acuerdo del 12 de febrero de 2020

Categoria	Valor hora total al 31/05/2019	Valor hora total al 31/12/2019	ene-20	feb-20	Marzo a Junio 2020	jul-20	Agosto a Diciembre 2020
					6% Rem. s/ básico al 31/05/2019	6% Rem. s/ básico al 31/12/2019, más \$22,20 ^(*) y \$1,50	3% Rem. s/ básico al 31/12/2019
OFICIAL MULTIPLE	\$ 141,98	\$ 176,06	\$ 176,06	\$ 176,06	\$ 184,58	\$ 218,84	\$ 224,12
OFICIAL ESPECIALIZADO	\$ 127,12	\$ 157,63	\$ 157,63	\$ 157,63	\$ 165,26	\$ 198,42	\$ 203,15
OFICIAL GENERAL	\$ 117,35	\$ 145,52	\$ 145,52	\$ 145,52	\$ 152,56	\$ 184,99	\$ 189,37
MEDIO OFICIAL	\$ 106,23	\$ 131,72	\$ 131,72	\$ 131,72	\$ 138,09	\$ 169,70	\$ 173,64
AYUDANTE	\$ 101,71	\$ 126,12	\$ 126,12	\$ 126,12	\$ 132,22	\$ 163,49	\$ 167,26
OPERARIO ACT. INDUSTRIAL	\$ 100,14	\$ 124,17	\$ 124,17	\$ 124,17	\$ 130,18	\$ 161,33	\$ 165,07
MENORES DE 16 AÑOS	\$ 81,14	\$ 100,61	\$ 100,61	\$ 100,61	\$ 105,48	\$ 135,22	\$ 138,24
MENORES DE 17 AÑOS	\$ 90,13	\$ 111,76	\$ 111,76	\$ 111,76	\$ 117,17	\$ 147,57	\$ 150,92

(*) Representa el valor horario de los \$4000, considerado sobre una base de 180 horas. De esta manera son incorporados al básico de convenio.

ADICIONALES

PRESENTISMO: 10% de la liquidación del período. Se liquida y abona por quincena (Acta del 28/11/89). Se debe contar con asistencia perfecta.

ANTIGÜEDAD: 1% por año de antigüedad.

ROPA DE TRABAJO: Dos (2) juegos de ropa de trabajo por año; uno en abril y otro en octubre. Se entrega al personal con más de dos (2) meses de antigüedad (art. 34 CCT 335/75).

CUOTA SINDICAL: 3% del sueldo mensual percibido (art. 21 CCT 335/75).

SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEPELIO: Aporte Obrero 1,5%; Contribución Patronal 1% + 0,6%. TOTAL: 3,1% -Cta.900004/43 - B.N.A. - Suc.Caballito (Arts. 32 y 32bis CCT 335/75).

Convenio Colectivo de Trabajo 335/75

Escala salarial vigente a partir de enero 2020 hasta diciembre 2020

MUEBLES, ABERTURAS, CARPINTERIAS Y DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA Y AFINES.

CUADRO B - Empresas que aplicaron solo el 3% de febrero del acuerdo del 12 de febrero de 2020

Categoria	Valor hora total al 31/05/2019	Valor hora total al 31/12/2019	ene-20	feb-20	Marzo a Junio 2020	jul-20	Agosto a Diciembre 2020
				3% Rem. s/ básico al 31/12/2019	6% Rem. s/ básico al 31/05/2019	3% Rem. s/ básico al 31/12/2019, más \$22,20 ^(*) y \$1,50	3% Rem. s/ básico al 31/12/2019
OFICIAL MULTIPLE	\$ 141,98	\$ 176,06	\$ 176,06	\$ 181,34	\$ 189,86	\$ 218,84	\$ 224,12
OFICIAL ESPECIALIZADO	\$ 127,12	\$ 157,63	\$ 157,63	\$ 162,36	\$ 169,99	\$ 198,42	\$ 203,15
OFICIAL GENERAL	\$ 117,35	\$ 145,52	\$ 145,52	\$ 149,89	\$ 156,93	\$ 185,00	\$ 189,37
MEDIO OFICIAL	\$ 106,23	\$ 131,72	\$ 131,72	\$ 135,67	\$ 142,04	\$ 169,69	\$ 173,64
AYUDANTE	\$ 101,71	\$ 126,12	\$ 126,12	\$ 129,90	\$ 136,00	\$ 163,48	\$ 167,26
OPERARIO ACT. INDUSTRIAL	\$ 100,14	\$ 124,17	\$ 124,17	\$ 127,90	\$ 133,91	\$ 161,34	\$ 165,07
MENORES DE 16 AÑOS	\$ 81,14	\$ 100,61	\$ 100,61	\$ 103,63	\$ 108,50	\$ 135,22	\$ 138,24
MENORES DE 17 AÑOS	\$ 90,13	\$ 111,76	\$ 111,76	\$ 115,11	\$ 120,52	\$ 147,57	\$ 150,92

(*) Representa el valor horario de los \$4000, considerado sobre una base de 180 horas. De esta manera son incorporados al básico de convenio.

ADICIONALES

PRESENTISMO: 10% de la liquidación del período. Se liquida y abona por quincena (Acta del 28/11/89). Se debe contar con asistencia perfecta.

ANTIGÜEDAD: 1% por año de antigüedad.

ROPA DE TRABAJO: Dos (2) juegos de ropa de trabajo por año; uno en abril y otro en octubre. Se entrega al personal con más de dos (2) meses de antigüedad (art. 34 CCT 335/75).

CUOTA SINDICAL: 3% del sueldo mensual percibido (art. 21 CCT 335/75).

SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEPELIO: Aporte Obrero 1,5%; Contribución Patronal 1% + 0,6%. TOTAL: 3,1% -Cta.900004/43 - B.N.A. - Suc.Caballito (Arts. 32 y 32bis CCT 335/75).

Convenio Colectivo de Trabajo 335/75

Escala salarial vigente a partir de enero 2020 hasta diciembre 2020

MUEBLES, ABERTURAS, CARPINTERIAS Y DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA Y AFINES.

CUADRO C - Empresas que aplicaron solo el 3% de febrero y el 3% de abril del acuerdo del 12 de febrero de 2020

Categoria	Valor hora total al 31/05/2019	Valor hora total al 31/12/2019	ene-20	feb-20	mar-20	abril a junio 2020	jul-20	Agosto a Diciembre 2020
				3% Rem. s/ básico al 31/12/2019	6% Rem. s/ básico al 31/05/2019	3% Rem. s/ básico al 31/12/2019	más \$22,20 ^(*) y \$1,50	3% Rem. s/ básico al 31/12/2019
OFICIAL MULTIPLE	\$ 141,98	\$ 176,06	\$ 176,06	\$ 181,34	\$ 189,86	\$ 195,14	\$ 218,84	\$ 224,12
OFICIAL ESPECIALIZADO	\$ 127,12	\$ 157,63	\$ 157,63	\$ 162,36	\$ 169,99	\$ 174,72	\$ 198,42	\$ 203,15
OFICIAL GENERAL	\$ 117,35	\$ 145,52	\$ 145,52	\$ 149,89	\$ 156,93	\$ 161,30	\$ 185,00	\$ 189,37
MEDIO OFICIAL	\$ 106,23	\$ 131,72	\$ 131,72	\$ 135,67	\$ 142,04	\$ 145,99	\$ 169,69	\$ 173,64
AYUDANTE	\$ 101,71	\$ 126,12	\$ 126,12	\$ 129,90	\$ 136,00	\$ 139,78	\$ 163,48	\$ 167,26
OPERARIO ACT. INDUSTRIAL	\$ 100,14	\$ 124,17	\$ 124,17	\$ 127,90	\$ 133,91	\$ 137,64	\$ 161,34	\$ 165,07
MENORES DE 16 AÑOS	\$ 81,14	\$ 100,61	\$ 100,61	\$ 103,63	\$ 108,50	\$ 111,52	\$ 135,22	\$ 138,24
MENORES DE 17 AÑOS	\$ 90,13	\$ 111,76	\$ 111,76	\$ 115,11	\$ 120,52	\$ 123,87	\$ 147,57	\$ 150,92

(*) Representa el valor horario de los \$4000, considerado sobre una base de 180 horas. De esta manera son incorporados al básico de convenio.

ADICIONALES

PRESENTISMO: 10% de la liquidación del período. Se liquida y abona por quincena (Acta del 28/11/89). Se debe contar con asistencia perfecta.

ANTIGÜEDAD: 1% por año de antigüedad.

ROPA DE TRABAJO: Dos (2) juegos de ropa de trabajo por año; uno en abril y otro en octubre. Se entrega al personal con más de dos (2) meses de antigüedad (art. 34 CCT 335/75).

CUOTA SINDICAL: 3% del sueldo mensual percibido (art. 21 CCT 335/75).

SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEPELIO: Aporte Obrero 1,5%; Contribución Patronal 1% + 0,6%. TOTAL: 3,1% -Cta.900004/43 - B.N.A. - Suc.Caballito (Arts. 32 y 32bis CCT 335/75).

Convenio Colectivo de Trabajo 335/75

Escala salarial vigente a partir de enero 2020 hasta diciembre 2020

MUEBLES, ABERTURAS, CARPINTERIAS Y DEMAS MANUFACTURAS DE MADERA Y AFINES.

CUADRO D - Empresas que aplicaron los aumentos determinados en el acuerdo del 12 de febrero de 2020

Categoria	Valor hora total al 31/05/2019	Valor hora total al 31/12/2019	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	mayo a junio 2020	julio a diciembre 2020
				3% Rem. s/ básico al 31/12/2019	6% Rem. s/ básico al 31/05/2019	3% Rem. s/ básico al 31/12/2019	3% Rem. s/ básico al 31/12/2019	más \$22,20 ^(*) y \$1,50
OFICIAL MULTIPLE	\$ 141,98	\$ 176,06	\$ 176,06	\$ 181,34	\$ 189,86	\$ 195,14	\$ 200,42	\$ 224,12
OFICIAL ESPECIALIZADO	\$ 127,12	\$ 157,63	\$ 157,63	\$ 162,36	\$ 169,99	\$ 174,72	\$ 179,45	\$ 203,15
OFICIAL GENERAL	\$ 117,35	\$ 145,52	\$ 145,52	\$ 149,89	\$ 156,93	\$ 161,30	\$ 165,66	\$ 189,36
MEDIO OFICIAL	\$ 106,23	\$ 131,72	\$ 131,72	\$ 135,67	\$ 142,04	\$ 145,99	\$ 149,94	\$ 173,64
AYUDANTE	\$ 101,71	\$ 126,12	\$ 126,12	\$ 129,90	\$ 136,00	\$ 139,78	\$ 143,57	\$ 167,27
OPERARIO ACT. INDUSTRIAL	\$ 100,14	\$ 124,17	\$ 124,17	\$ 127,90	\$ 133,91	\$ 137,64	\$ 141,36	\$ 165,06
MENORES DE 16 AÑOS	\$ 81,14	\$ 100,61	\$ 100,61	\$ 103,63	\$ 108,50	\$ 111,52	\$ 114,54	\$ 138,24
MENORES DE 17 AÑOS	\$ 90,13	\$ 111,76	\$ 111,76	\$ 115,11	\$ 120,52	\$ 123,87	\$ 127,23	\$ 150,93

(*) Representa el valor horario de los \$4000, considerado sobre una base de 180 horas. De esta manera son incorporados al básico de convenio.

ADICIONALES

PRESENTISMO: 10% de la liquidación del período. Se liquida y abona por quincena (Acta del 28/11/89). Se debe contar con asistencia perfecta.

ANTIGÜEDAD: 1% por año de antigüedad.

ROPA DE TRABAJO: Dos (2) juegos de ropa de trabajo por año; uno en abril y otro en octubre. Se entrega al personal con más de dos (2) meses de antigüedad (art. 34 CCT 335/75).

CUOTA SINDICAL: 3% del sueldo mensual percibido (art. 21 CCT 335/75).

SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEPELIO: Aporte Obrero 1,5%; Contribución Patronal 1% + 0,6%. TOTAL: 3,1% -Cta.900004/43 - B.N.A. - Suc.Caballito (Arts. 32 y 32bis CCT 335/75).